



STD.01496-J

RESOLUCION JEFATURAL N° 0467-2009-ANA

Lima, 05 AGO. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua – ANA, correspondiente al Tercer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de agosto del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de agosto del año fiscal 2009, del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua – ANA a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.





Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.



Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Unidad Ejecutora del Pliego: 164 Autoridad Nacional del Agua – ANA.



Regístrese y comuníquese.



ING. ABELARDO A. DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua



**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
AGOSTO
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 184 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL [001299]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	
5 GASTOS CORRIENTES	903,345
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	903,345
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151,563
3 BIENES Y SERVICIOS	740,582
5 OTROS GASTOS	11,200
6 GASTOS DE CAPITAL	1,503,000
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,503,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,503,000
TOTAL EJECUTORA	2,406,345
TOTAL RUBRO 00	2,406,345





ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
AGOSTO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL [001299]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3,152,122
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,152,122
3 BIENES Y SERVICIOS	86,000
5 OTROS GASTOS	3,063,742
2,380	
6 GASTOS DE CAPITAL	129,860
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	129,860
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,860
TOTAL EJECUTORA	3,281,982
TOTAL RUBRO 09	3,281,982

